

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN



Expediente: CONTR 2021 706281

TIPO DE CONTRATO: Servicio.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: Servicio para la redacción de revisiones de proyectos y planes técnicos de Ordenación de Montes gestionados por la Junta de Andalucía.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 3.321.315,49 €

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: Coordinación General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos..

Vista la memoria justificativa del expediente de contratación de referencia, sobre la naturaleza y extensión de las necesidades públicas que pretenden cubrirse, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y teniendo en cuenta las formalidades prevenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en virtud de las facultades que me confiere el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, modificada por la Orden de 20 de abril de 2020;

ACUERDO

Primero.-Iniciar el expediente de contratación referenciado y utilizar como procedimiento de adjudicación el abierto y varios criterios de adjudicación para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, todo ello de conformidad con los artículos 131 y 145 de la LCSP.

Segundo.- Declarar la improcedencia de la revisión de precios, conforme a lo preceptuado en el artículo 103.2 de la LCSP.

La Directora General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos.



ARACELI CABELLO CABRERA		11/05/2022 18:46:48	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwr6vTm76c8vsEcxmhOsoXX4Sb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	